



COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

XXXIII/CPISS/CR89/2.1

PRESUPUESTO 1990 - 1992

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL.

PRESUPUESTO 1990-1992

En esta ocasión por primera vez se pone a consideración de esta Honorable Asamblea, una proyección financiera de la Conferencia por un ciclo de tres años.

Aun cuando no existen experiencias anteriores en este sentido, pensamos que se cuenta con información y bases suficientes para intentar seriamente este compromiso.

- Conocemos la evolución de ingresos y gastos durante los últimos años.
- Sabemos que su ascendente tendencia no es más que el reflejo de una mayor actividad que ha quedado suficientemente acreditada con los informes y resultados que hemos podido apreciar.
- Entramos a una etapa que en los próximos tres años, deberá culminar la consolidación de los principales programas de acción que apruebe el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social en atención a las Resoluciones de esta Honorable Asamblea.
- Mantenemos como premisa central, el propósito de continuar nuestro avance hacia una mayor autonomía financiera que asegure a cada uno de los órganos de acción y a cada

programa, los recursos necesarios para su cabal cumplimiento, dependiendo en menor medida de las aportaciones complementarias que hasta ahora ha venido otorgando el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El ciclo presupuestal considera tres años naturales que parten del 1o. de enero de 1990 para terminar el 31 de diciembre de 1992 con un análisis anual según se observa en el cuadro que se acompaña. (anexo No. 1)

La preparación del Presupuesto de Gastos 1990-1992, se elaboró considerando:

Que no se incrementará la plantilla de personal con que se cuenta actualmente procurando reordenamientos que redunden en mejor utilización de la fuerza de trabajo, mayor atención a los programas sustantivos y una mejoría real en el desarrollo personal y el nivel de ingresos de nuestros trabajadores. El gasto por servicios de personal representará durante el trenio dos terceras partes del total de gastos de la Conferencia con importe de tres millones 542 mil dólares.

Los gastos por 701 mil dólares de consumos de bienes para la administración, reconocen un aumento anual mínimo en atención a incrementos naturales en precios, por lo que se continuarán esfuerzos en la racionalización de consumos y así mantenerlos al mismo nivel, no obstante el volumen mayor de actividades esperado.

La conservación y mantenimiento del inmueble sede de la Conferencia, así como los servicios generales para la operación adecuada de nuestros servicios requerirá de algunos recursos adicionales para cubrir no sólo los aumentos en precios sino un mayor número de acciones que impidan el deterioro de la magnífica imagen de las instalaciones de San Jerónimo. Se estima un total de 487 mil dólares para estos conceptos.

Los recursos destinados a los programas prioritarios de la Conferencia alcanzarán 585 mil dólares según se muestra en el anexo 3 que detalla su destino por programa y por concepto del gasto. Este es el renglón que recibe mayores incrementos con la idea que se traduzcan en beneficios tangibles para la membresía.

La presupuestación de los ingresos necesarios para cubrir este programa tomó en cuenta:

Que el principal origen de los recursos de la Conferencia debe provenir de las aportaciones que las instituciones otorgan como cuota anual y de los ingresos que genera la actividad de docencia desarrollada por el CIESS.

Que las cuotas se revisaron desde 1984 acordándose en la XXVIII Reunión del CPISS un incremento gradual con escalamientos anuales que al resultar poco práctico en su aplicación se transformó en un solo incremento incorporando a la cuota de 1986-87 una aportación en favor del CIESS para con ello asegurar el derecho

al goce de becas del 100 y del 50% en favor de miembros titulares y asociados.

Fue entonces que se establecieron los 5 niveles de cotización quedando agrupadas las instituciones titulares en atención al grado de desarrollo económico del país que representa y a la cobertura y recursos destinados a la Seguridad Social. Los miembros asociados quedaron todos clasificados en un sexto grupo equivalente al de los países más pequeños, en razón de los beneficios limitados de que disfrutaban.

El grupo a que pertenece cada institución se presenta como anexo 2 de este documento.

Durante la pasada Reunión del CPISS se propuso y aprobó la incorporación a la cuota de una partida de mil dólares para cubrir con ello la participación de un delegado en la reunión anual del CPISS y así facilitar la máxima asistencia de la membresía.

Si se compara la cuota con que cada institución contribuye, con el presupuesto total de gastos de la Conferencia que ya se comentó, se podrá apreciar una baja correlación, que puede y debe mejorarse. Las condiciones y circunstancias económicas ya conocidas de todos impiden por ahora avanzar significativamente en este sentido. En razón de ello, se propone que la cuota de 1990 no sufra ningún incremento. Para 1991 y 1992 se pone a

consideración un aumento a la cuota anual que va de 1000 a 6000 dólares dependiendo del nivel actual de cotización de cada institución para que los grupos queden con las siguientes cuotas:

	GRUPO	CUOTA ANUAL EN DOLARES
TITULARES	1	5,000
	2	9,000
	3	13,000
	4	19,000
	5	40,000
	ASOCIADO	5,000

De merecer su aprobación, las nuevas cuotas deberán cubrirse durante los cuatro primeros meses de 1991 de conformidad con el Reglamento Financiero.

Durante el próximo trienio, seguirá respetándose el otorgamiento de becas CIESS a instituciones miembros al corriente en el pago de sus cuotas en los términos del Reglamento Financiero.

Los ingresos por cursos y seminarios se estima continuarán con una tendencia creciente al considerar que las instituciones miembros harán un mayor uso de las facilidades que se ofrecen para la actualización de sus funcionarios. Por otra parte, los precios de los eventos de capacitación se adaptarán a los costos vigentes conservando los niveles más razonables.

Los productos por eventos especiales deberán mostrar una tendencia decreciente, toda vez que en este capítulo se encuentra alojada la aportación especial que otorga el IMSS.

Su disminución será gradual para quedar en 1992 con un importe equivalente al de los servicios que demanda el IMSS por la organización de sus propios eventos.

Los otros ingresos y los productos de inversión mantendrán una tendencia de aumento que responderá al esfuerzo de promover una mayor cantidad y variedad de servicios generadores de recursos adicionales.

De esta manera, se estima que los ingresos totales del trienio ascenderán a 5 millones 615 mil dólares que comparados con los gastos estimados en 5 millones 315 mil permitirá contar con un remanente de 300 mil dólares que se adicionarán a las reservas patrimoniales para renovación y modernización de equipos.

Reitero a ustedes nuestra mejor disposición para brindar la información adicional que consideren conveniente.

CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

PRESUPUESTO 1990 Y PRONOSTICOS 1991 Y 1992

(Cifras en miles de dólares)

	Presupuesto 1990	Pronósticos		Sumas	
		1991	1992	1990	- 1992
INGRESOS					
Cuotas instituciones miembros	596	746	746	2,088	
Cursos y seminarios	562	675	810	2,047	
Eventos especiales	483	407	367	1,257	
Otros ingresos	36	41	46	123	
Productos de inversión	30	33	37	100	
Suman Ingresos:	1,707	1,902	2,006	5,615	
GASTOS					
Fuerza de trabajo	1,060	1,213	1,269	3,542	
Consumo de bienes	215	233	253	701	
Conservación y mantenimiento	86	90	94	270	
Servicios generales	69	72	76	217	
Programas prioritarios	177	194	214	585	
Suman Gastos:	1,607	1,802	1,906	5,315	
Remanente de Ingresos que incrementa las reservas CISS	100	100	100	300	
Suman Gastos y Remanente:	1,707	1,902	2,006	5,615	

GRUPO DE
COTIZACION

MIEMBROS ASOCIADOS

UNICO

ARGENTINA

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS.

COLOMBIA

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COSTA RICA

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

EL SALVADOR

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES
PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SAL-
VADOR.

HONDURAS

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LOS EMPLEADOS DEL PODER
EJECUTIVO.INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL -
MAGISTERIO.

MEXICO

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SO-
CIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO-
(ISSSTE)SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO IN-
TEGRAL DE LA FAMILIA

REPUBLICA DOMINICANA

INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS

URUGUAY

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCA-
RIAS.CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE --
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PENSIQ
SIONES.

CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL
MIEMBROS DE LA CISS, TITULARES Y ASOCIADOS POR
GRUPOS DE COTIZACION

GRUPO DE COTIZACION	PAIS E INSTITUCION MIEMBROS TITULARES
I	<p>ANTIGUA ANTIGUA AND BARBUDA SOCIAL SECURITY</p> <p>BARBUDA NATIONAL INSURANCE OFFICE</p> <p>BELICE BELIZE SOCIAL SECURITY BOARD</p> <p>DOMINICA DOMINICA SOCIAL SECURITY</p> <p>HAITI MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES</p> <p>JAMAICA MINISTRY OF SOCIAL SECURITY AND CONSUMER AFFAIRS</p> <p>PUERTO RICO FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO</p> <p>SANTA LUCIA NATIONAL INSURANCE SCHEME</p> <p>SAINT CHRISTOPHER NEVIS SOCIAL SECURITY BOARD</p>

2)

GRUPO DE COTIZACION	PAIS E INSTITUCION MIEMBROS TITULARES
II	BOLIVIA INSTITUTO BOLIVIANO DE SEGURIDAD SOCIAL ECUADOR INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL EL SALVADOR INSTITUTO SALVADOREÑO DE SEGURO SOCIAL GUATEMALA INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL HONDURAS INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL NICARAGUA INSTITUTO NICARAGUENSE DE SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR PARAGUAY INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL REPUBLICA DOMINICANA INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES
III	COLOMBIA INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES COSTA RICA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL CUBA COMITÉ ESTATAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

3)

GRUPO DE COTIZACION	PAIS E INSTITUCION MIEMBROS TITULARES
	PANAMA CAJA DE SEGURO SOCIAL PERU INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL URUGUAY MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
IV	ARGENTINA SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL VENEZUELA INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SO- CIALES,
V	BRASIL MINISTERIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL MEXICO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL* MIEMBROS TITULARES <u>28</u> *SU CUOTA ES IGUAL A LA SUMA DE LAS - CUOTAS DE LA MEMBRESÍA.

CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LA CISS
 POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990
 (Cifras en Dólares)

	TOTAL	CPISS	CISS	SISSA	CTH	CASS
PASAJES AEREOS	36,324	13,324	7,500	5,000	5,000	5,500
VIATICOS	73,900	34,000	18,900	6,000	15,000	-
REUNIONES Y MISIONES	5,500	5,500	-	-	-	-
HONORARIOS	36,000	3,000	25,000	2,000	3,000	3,000
PUBLICACIONES	21,000	6,000	10,000	3,000	-	2,000
DIVERSOS	4,000	2,500	-	-	-	1,500
S U M A S:	176,724	64,324	61,400	16,000	23,000	12,000

CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

**PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A PROGRAMAS PRIORITARIOS
DE LA CISS, POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991**

(Cifras en dólares)

	TOTAL	CPISS	CIESS	SISSA	CTH	CASS
PASAJES AEREOS	39,956	14,656	8,250	5,500	5,500	6,050
VIATICOS	81,290	37,400	20,790	6,600	16,500	-
REUNIONES Y MISIONES	6,050	6,050	-	-	-	-
HONORARIOS	39,600	3,300	27,500	2,200	3,300	3,300
PUBLICACIONES	23,100	6,600	11,000	3,300	-	2,200
DIVERSOS	4,400	2,750	-	-	-	1,650
S U M A S :	194,396	70,756	67,540	17,600	25,300	13,200

